



**CAMPEONATO DE RALLYES DE CANARIAS (Coef. 10)
CAMPEONATO DE RALLYES DE TENERIFE**

Santa Cruz de Tenerife, 13-14 Noviembre 2009

Reglamento Particular

Palmarés

1965 - Cuadro de Ganadores - 1993			
Edición	Año	Equipo	Vehículo
1º	1965	Antonio M. Pérez - Carlos Hafner	Fiat 1.5 Nardi
2º	1966	Pedro Mansito - José Mesa	Ford Cortina Lotus
3º	1970	"Chicho" Reyes - Carlos Hafner	Renault R8 Gordini
4º	1971	Fernando Fernández - Pedro Mansito	Ford Escort RS
5º	1972	Eduardo Alvarez - Carlos Pérez	BMW 2002
6º	1974	José A. Monzón - Antonio de la Coba	BMW 2002 Turbo
7º	1975	Tomás Gimeno - Angel Piñero	Lancia Fluvia 1.6
8º	1976	Tomás Gimeno - Angel Piñero	Lancia Beta 2.0
9º	1977	Werner Schweizer - Bernd Ostmann	Opel Kadett GT/E
10º	1978	Tomás Gimeno - Ángel Piñero	Lancia Beta 2.0
11º	1979	Medardo Pérez - Juan José Alonso	BMW 320
12º	1980	Jorge de Bragation - Nuria Llopis	Lancia Stratos
13º	1981	Benigno Fernández - José Luis Salas	Porsche 911 SC
14º	1982	Medardo Pérez - José Medina	BMW 323
15º	1983	Medardo Pérez - José Medina	BMW 323
16º	1984	Tonino Tognana - Max Sghedoni	Porsche 930 Turbo
17º	1985	Franco Cunico - Carlo Scalbini	Lancia Rallye 037
18º	1986	Franco Cunico - Carlo Scalbini	Lancia Rallye 037
19º	1987	Alessandro Alessandrini - Alessandrini	Lancia Delta S4
20º	1988	José María Ponce - Gaspar León	BMW M3
21º	1989	José María Ponce - Gaspar León	BMW M3
22º	1990	José María Ponce - Gaspar León	BMW M3
23º	1991	Carlos Alonso Lamberti - Juan Pallero	Alfa Romeo 75 América
24º	1992	Ricardo Averó - Nazer Ghuneim	Mitsubishi Galant VR4
25º	1993	Gregorio Picar - Andrés Castro	Ford Escort Cosworth

Podium - 26 Rallye Isla Tenerife AÑO 2000

1º	Ricardo Averó - Nazer Ghuneim	Citroën Xsara Kit Car
2º	José M. Ponce - Carlos Larrodé	Peugeot 306 Maxi Kit Car
3º	Manuel Mesa - Domingo de Paz	Peugeot 306 Maxi Kit Car

Podium - 27 Rallye Isla Tenerife AÑO 2001

1º	Gregorio Picar - Andrés Castro	Ford Escort WRC
2º	Juan Luis Cruz - Oliver Arvelo	Ford Escort WRC
3º	Víctor J. Delgado - José G. Pérez	Mitsubishi Lancer Evo VI



Podium - 28 Rallye Isla Tenerife AÑO 2002

1º	Ricardo Avero - Nazer Ghuneim	Citroën Xsara Kit Car
2º	José A. Torres - Víctor Pérez	Citroën ZX Kit Car
3º	José M. Ponce - Carlos Larrodé	BMW M3

Podium - 29 Rallye Isla Tenerife AÑO 2003

1º	Víctor Degado - José G. Pérez	Mitsubishi Lancer EVO VI
2º	Antonio Ponce - Rubén González	Skoda Octavia Kit Car
3º	Marcos Mesa - Francisco J. China	Peugeot 306 Maxi Kit Car

Podium - 30 Rallye Isla Tenerife AÑO 2004

1º	Ricardo Avero - Nazer Ghuneim	Citroën Xsara VTS KC
2º	José A. Torres - Víctor Pérez	Renault Maxi Mégane Kit Car
3º	Francisco J. Suárez-José G. Pérez	Mitsubishi Lancer Evo VI

Podium - 31 Rallye Isla Tenerife AÑO 2005

1º	Ricardo Avero - German Bello	Citroën Xsara VTS KC
2º	José A. Torres - José G. Pérez	Renault Maxi Mégane Kit Car
3º	Víctor Abreu - Luis Rodríguez	Renault Maxi Mégane Kit Car

Podium - 32 Rallye Isla Tenerife AÑO 2006

1º	José Antonio Torres-Mahy-García	Renault Maxi Megane KC
2º	Juan L. Cruz - Carlos Arocha	Subaru Impreza WRC
3º	Miguel García - Nazer Ghuneim	Seat Córdoba WRC

Podium - 33 Rallye Isla Tenerife AÑO 2007

1º	Lauren García - José G. Pérez	Renault Maxi Megane KC
2º	Armide Martín - Carlos del Barrio	Ferrari 360 Módena
3º	Juan Luis Cruz - Carlos Arocha	Subaru Impreza WRC

Podium - 34 Rallye Isla Tenerife AÑO 2008

1º	Daniel Solá - Oscar Sanchez	Ferrari 360 Rally
2º	Alfonso Viera - Víctor Pérez	Ford Focus WRC
3º	Víctor J. Delgado-Ignacio Eguren	Mitsubishi Lancer Evo IX

Trofeo Cañon Tigre



Ricardo Avero "Trofeo Cañón Tigre"
Por sus cinco victorias alternas:
1992, 2000, 2002, 2004 y 2005.



José María Ponce, "Trofeo Cañón Tigre"
Por sus tres victorias consecutivas:
1988, 1989 y 1990.



PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
1 de octubre	20:00	Apertura de inscripciones Y Publicación Documentación www.rallyeislaterife.com	Secretaría del Rallye
28 de Octubre	19:00	Presentación Oficial del Rallye	Cabildo Tenerife
6 de Noviembre	20:00	Cierre de Inscripciones	Secretaría del Rallye
10 de Noviembre	13:00	Publicación Lista de Inscritos www.rallyeislaterife.com	Secretaría del Rallye
12 de Noviembre	18:30 a 21:30	Entrega Documentación Verificaciones Administrativas	RACT Edfº Olympo, Santa Cruz
13 de Noviembre	15:00	Apertura de la Secretaría Permanente Sala de Prensa y Tablón Oficial de Avisos	Oficina Permanente
	15:30 a 18:00	Verificaciones Técnicas Precintos de Bridas de Turbos	Avda. Marítima Santa Cruz
	18:15	1ª reunión Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	19:00	Publicación de Autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial de Avisos
	19:45	Revisión cascos y vestimenta ignífuga Entrega de carnets de control (15´ antes de la hora teórica de salida)	Parque Cerrado
	20:00	Salida de Rallye, 1ª Etapa -1ª Sección	Podium
	23:50	Fin de la 1ª Etapa	Podium
	23:50	2ª Reunión Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
14 de Noviembre	00:30	Publicación Clasificación Oficial 1ª Etapa Publicación Orden de Salida 2ª Etapa	Tablón Oficial de Avisos
	08:30	Salida 1er participante 2ª Etapa - 2ª sección	Podium
	12:40	Llegada 1er participante 2ª sección	Parque de Asistencia
	13:40	Salida 1er participante 3ª sección	Podium
	17:45	Llegada 1er participante 3ª secc. Fin Rallye	Parque de Asistencia
	18:00	Entrega de Trofeos	Podium
	18:15	Verificaciones Técnicas Finales Opcionales a criterio del CCDD*	Parque Cerrado Teican Motor*
	18:15	3ª reunión Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	18:45	Publicación Clasificación Final Provisional	Tablón Oficial de Avisos
19:15	Publicación Clasificación Final Oficial	Tablón Oficial de Avisos	



TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 15 de Septiembre de 2009, hasta la finalización del rallye en la web: www.rallyeislatenerife.com
Desde el día 13 de Noviembre de 2009 hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

Desde el día 15 de Septiembre hasta el 12 de Noviembre de 2009, en horario de 16.00 a 20:00 horas, en el Club Organizador:

Organizador: Club Rallyten Sport
Dirección: C/ Villalba Hervás, 2 4º.
38002 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono y Fax: 922 63 43 36
E-mail: secretaria@rallyeislatenerife.com
Web: www.rallyeislatenerife.com

OFICINA PERMANENTE DEL RALLY

La Oficina Permanente, a partir del día 13 de Noviembre de 2009 en horario ajustado al programa del rallye, estará situada en:

OFICINAS DEL RACT
Plaza de La Candelaria, Edfº Olympe 2 Piso
Tfno. 616.400.616
38002 Santa Cruz de Tenerife

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Rallye y la web del rallye www.rallyeislatenerife.com con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

Programa	Día y lugar	Hora
1ª	Viernes, 13 de Noviembre – RACT	18:15
2ª	Viernes, 13 de Noviembre – RACT	23:50
3ª	Sábado, 14 de Noviembre – RACT	18:15

El 35 RALLYE ISLA TENERIFE se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el C.D.I. de la F.I.A. y sus anexos; en los Reglamentos de los Campeonatos F.I.A; en los Reglamentos Deportivos de la RFEA; en las Prescripciones Comunes, de la Federación Canaria de Automovilismo 2009 y Federación Interinsular de Santa Cruz de Tenerife 2009 y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. será de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

ORGANIZACION

Art. 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION

El Club RALLYTEN SPORT, organiza el 35 RALLYE ISLA TENERIFE, que se celebrará los días 13 y 14 de Noviembre de 2009 con permiso de Organización de la Federación Canaria de Automovilismo.

Número de Visado: Fecha: /10/2009.





1.2 COMITE DE ORGANIZACION

Presidente:	D. Félix Cuesta Andrés	
Vicepresidente:	D. Julio Martínez Álvarez	
Secretario:	D. Ángel Pablo Pérez Jorge	
Vocales:	D. Emilio Atienzar Armas	D. Manuel Martínez Álvarez
	D. Roberto Pérez Pérez	D. Pedro Castilla Quintero
	D. Jesús Martínez Álvarez	D. Fernando Guisado González

Colaboradores: Federación Canaria, Federación Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, Escudería Atogo, Escudería Daute, Escudería Zapatera Sport, Escudería La Palma, Retro Cars, Escudería Villa Adeje, Escudería Guajilapa Hermigua, Escudería Gomera Racing, Emergencias Tenerife Ecotango, P. Civil de Granadilla y P. Civil de Santa Cruz de Tenerife.

1.3 OFICIALES

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. Pablo ESTEVEZ HERNANDEZ	Lic. CD-153
Vocales:	D. Jesús MARTINEZ ALVAREZ	Lic. CD-000
	A designar por la F.C.A.	
Secretario CCDD:	D. Juan SANTANA HERNANDEZ	Lic. SC-163

OBSERVADOR FCA:

D. Oscar RAMIREZ MATOS Lic. CD-523

DELEGADO TECNICO FCA:

D. Julio GARCIA CRUZ Lic. OC-331

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Roberto PEREZ PEREZ Lic. DC-402

DIRECTORES ADJUNTOS:

D. Julio MARTINEZ ALVAREZ Lic. DC-625

D. José RAMON ORAMAS MORALES Lic. DC-344

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

Secretario: D. Ángel Pablo PEREZ JORGE Lic. SC-181

Responsable Tablón Avisos: D. Francisco TRUJILLO HERNANDEZ Lic. SC-006

RESPONSABLE SEGURIDAD:

D. Manuel MARTINEZ ALVAREZ Lic. CD-000

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe: D. Miguel HERNANDEZ DIAZ Lic. OC-327

El resto de Comisarios Técnicos será publicado en un complemento.

CRONOMETRAJE:

Responsable: Dña. Natividad SANCHEZ FERNANDEZ Lic. OB-634

El resto de oficiales cronometradores será publicado en un complemento.

Proceso de Tiempos: D. Juan José Llanos Gutiérrez

RELACIONES CONCURSANTES:

D. Borja PEREZ SICILIA Lic. CD-483

D. Jesús MENA RODRIGUEZ Lic. OCC-25

RELACIONES CON LA PRENSA:

D. Adriana MARTINEZ JURADO

RESPONSABLE DE PARQUE CERRADO Y ASISTENCIAS:

Adjuntos: D. Juan Luis ALONSO MENDEZ Lic. CD-692

Escuderías LA PALMA y GOMERA



JEFES DE TRAMOS:

D. Policarpo DELGADO RANCEL	Lic. DC-485
D. José VELAZQUEZ PADILLA	Lic. CD-450
D. Rafael OLIVERO HERNÁNDEZ	Lic. DC-419

1.4 IDENTIFICACIONES

Las identificaciones de los oficiales serán las siguientes:

- | | |
|--|------------------------|
| • Jefe de Tramo: | Chaleco color Amarillo |
| • Cronometrador: | Chaleco color Rojo |
| • Comisarios Seguridad y Trasmisiones: | Chaleco color Naranja |
| • Médicos de Tramo: | Chaleco color Granate |
| • Comisarios Técnicos: | Chaleco color Azul |
| • Relaciones Participantes | Chaleco color Verde |

MODALIDADES GENERALES

Art. 2 PUNTUABILIDAD

El 35 RALLYE ISLA DE TENERIFE es puntuable para los Campeonatos y Trofeos siguientes:

- Campeonato de Rallyes de Canarias 2009 Coeficiente 10 y sus trofeos.
- Campeonato de Rallyes de Tenerife 2009 y sus trofeos.
- Campeonato de Promoción Tenerife "Trofeos Linda".
- Trofeo "Auto-Laca" Citroën.
- Trofeo Opel Corsa.
- Trofeo 205 Rally.

Art. 3 DESCRIPCIÓN

- | | |
|---|-------------|
| 3.1 Distancia total del recorrido: | 438,02 Kms. |
| 3.2 Números totales de tramos cronometrados: | 9 |
| 3.3 Distancia total de Pruebas Especiales y porcentaje | 92,85 Kms. |
| 3.4 Número de Secciones: | 3 |
| 3.5 Número de Etapas: | 2 |
| 3.6 Número de Tramos a reconocer, todos sobre asfalto. | 5 |
| 3.7 En el Rutometro adjunto como ANEXO I al presente Reglamento, e Itinerario Horario, constan detallados todos los datos concernientes a la prueba. | |

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Vehículos Admitidos

Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 3 de las Prescripciones Comunes de la FCA, Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto 2009 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

4.2 Modificaciones Permitidas:

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos.

4.3 Limitación de elementos mecánicos:

Solo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

Art. 5 CONCURSANTES ADMITIDOS

- 5.1 Será admitida toda persona física o moral, titular de un licencia de Concursante expedida por



Su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E., deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

- 5.2 Los deportistas que participen con licencia que no esté homologada por la Federación Canaria de Automovilismo no puntuarán para los diversos Campeonatos. Asimismo podrán rehusar a tomar puntos para el Campeonato Regional cualquier deportista con licencia de la FCA que lo comunique antes del comienzo de la prueba.
- 5.3 Durante el transcurso de la Prueba y cuándo el concursante sea una persona moral o no forme parte del equipo a bordo, todas las obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor que figure en el boletín de inscripción.

Art. 6 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

- 6.1 El cierre de inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del viernes 6 de noviembre. El único boletín válido es el colgado en la página Web del Rallye, adjunto como **ANEXO 2** al presente Reglamento, que deberá de ser remitido a la Secretaría del Rallye.
- 6.2 Se podrá cambiar los datos relativos al segundo conductor o copiloto hasta el día de las verificaciones administrativas.
- 6.3 El número máximo de inscritos se fija en 95 vehículos.

Art. 7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

7.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

7.1.1 Con la publicidad facultativa propuesta por el Organizador:	350 €
7.1.2 Copas y trofeos de Promoción aceptando la publicidad:	320 €
7.1.3 Sin la publicidad facultativa propuesta por el Organizador:	700 €
7.1.4 Para Participantes foráneos:	250 €
7.1.5 Placas de Asistencias adicionales:	150 €

7.1.6 El pago de los derechos de inscripción se harán mediante transferencia bancaria o Ingreso a la cuenta corriente de **Rallyten Sport**.

Entidad Bancaria: BARCLAYS BANK
Cuenta Número: 0065-0148-71-0001065332

Se hará constar el nombre del Primer conductor participante, y solo se aceptará el ingreso o transferencia a dicha cuenta como pago de la inscripción. No serán válidos los justificantes de las transacciones realizadas por Internet que no llegaran a la citada cuenta, salvo las que vengan firmadas y selladas por el Banco emisor. Los gastos de transferencias (cuando los hubiese) serán por cuenta del participante.

- 7.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de Inscripción, debiendo de estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- 7.3 Los derechos de inscripción serán total o parcialmente reembolsados a los participantes que hayan formalizado su inscripción en los casos previstos en Art. 6 apartado 9 de las PP.CC. de la FCA.
- 7.4 **Seguros:** La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife actuando como Tomador de la Póliza, tiene contratado con la Compañía AIG Europe póliza de Seguros de Responsabilidad Civil que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 3.000.000 de euros por siniestro, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del **35 Rallye Isla Tenerife**, así como los vehículos concursantes y de la organización denominados 0, 00 y 000. El seguro de la prueba tomará



efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

- 7.5 Los concursantes y conductores en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la entidad y a la organización de la prueba y renuncian a formar reclamación contra los mismos. La cobertura del seguro es únicamente para la responsabilidad civil o daños imputados al Organizador y los ocasionados por los conductores titulares de los vehículos participantes.
- 7.6 Los vehículos de Asistencia, así como cualquier otro vehículo portador de placas específicas suministradas por la organización no podrán en ningún caso ser considerados como participantes de la prueba, debiendo de tener al día la documentación referente al seguro obligatorio, responsabilidad civil frente a terceros e ITV.
- 7.7 Los componentes de los equipos de Asistencias de los equipos participantes excluyen de toda responsabilidad a la entidad y organización de la prueba en caso de posibles negligencias desde la apertura del Parque hasta su finalización.

Art. 8 PUBLICIDAD

8.1 Publicidad

Será de aplicación lo establecido en las Prescripciones Comunes 2009 de la FCA en su Art. 12, y Art.7 del reglamento deportivo del Campeonato de Rallyes de Canarias.

8.2 Publicidad de los participantes

No está permitida ninguna publicidad por parte de los participantes y/o concursantes en los espacios controlados por la Organización, ni en sus proximidades (parques cerrados, verificaciones, asistencias, tramos cronometrados, zona del control, etc., durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador del Rallye. Cualquier infracción a esta norma afectará directamente sobre el equipo participante, siendo considerada la infracción como falta grave y será sancionada según lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, a criterio de los Comisarios Deportivos.

8.3 Acompañamiento a los participantes a la Zona de Podium

No está permitido, salvo expresa autorización del Organizador de la Prueba. Su incumplimiento facultará al Organizador para reclamar los derechos e indemnizaciones de publicidad que por ley le corresponda contra el concursante, titular del vehículo participante y Patrocinador del citado equipo.

8.4 Publicidad Obligatoria

La Publicidad Obligatoria propuesta por la Organización, será el espacio (13,5 cm.) reservado arriba y debajo de los números de competición (52 x 40 cm.) y placa del rallye delantera (40 x 30 cm.) con el Texto 35 Rallye Isla Tenerife – CEPSA – AUCASA HONDA.

8.5 Publicidad Facultativa

Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por el organizador deben de reservar los espacios situados junto a los números de competición de 52 x 25 cm. (Lateral Izquierdo, lado derecho del número y Lateral derecho, al lado izquierdo del número). Se notificará mediante la publicación de un complemento a este Reglamento Particular.

DESARROLLO DEL RALLYE

Art. 9 DESARROLLO DE LA PRUEBA

9.1 Verificaciones administrativas



Se desarrollarán en las oficinas del RACT Edificio Olympo, Plaza de la Candelaria en de Santa Cruz de Tenerife, en día y horario establecido en el programa horario de la prueba.

9.2 Verificaciones técnicas

Se desarrollarán en el Parking de la Avenida Marítima de Santa Cruz de Tenerife, frente al Cabildo Insular, en día y horario establecido en el programa horario de la prueba y según horario de convocatoria que se publicará mediante complemento.

9.3 Parque cerrado

Después de las Verificaciones Administrativas y Técnicas, los vehículos participantes quedarán agrupados en un Parque Cerrado de Salida, situado en el Avenida Marítima de Santa Cruz de Tenerife, frente al Cabildo Insular.

9.4 Hora Oficial del Rallye, la hora oficial del Rallye será la retransmitida por RNE.

9.5 Salida del Rallye

9.5.1. Los equipos al completo deberán presentarse en el precontrol previsto al **CH 0** (Podium salida), **15´** antes de su hora teórica de salida que figurará en la lista oficial de autorizados a tomar la salida. En el momento de su presentación se procederá al control de cascos y vestimenta ignífuga reglamentaria y les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del Rallye.

9.5.2. También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular a su hora fijada por el CC.DD. para proceder a una eventual verificación técnica.

9.5.3. Todo retraso imputable al equipo, en presentarse a la salida del Rallye, o de una Sección será penalizado a criterio del CC.DD.

9.5.4 Una vez superado el control de cascos y vestimenta ignífuga y recibido el carnet de control, los equipos al completo deberán presentarse en el CH0 de salida del Rallye (Podium) a la hora prevista. Este CH está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás CH del Rallye.

9.6 Salida de los tramos cronometrados:

Para la salida de los tramos cronometrados se utilizará un sistema electrónico con una cuenta atrás claramente visible por el equipo desde su posición de salida. En el transcurso de estos tramos es obligatorio, para los ocupantes del vehículo, el uso del casco homologado, bajo pena de exclusión. En todas la pruebas de clasificación los pilotos deberán obligatoriamente llevar, bajo pena de exclusión, vestimenta con tejidos ignífugos homologados, tal y como se indica en la Reglamentación F.I.A. En caso de interrupción de una prueba especial se aplicará la normativa de la FCA para el 2009.

9.7 Reagrupamientos y Asistencias:

9.7.1.- Será de aplicación la normativa en vigor de la FCA. La Zona de los Reagrupamiento, se unifica con la Zona de Asistencias, de tal forma que el tiempo unificado puede variar de un equipo a otro, respetando siempre el tiempo establecido de los Parque de Asistencias. Solo habrá un control de entrada y un control de salida unificado (RE y PA) que funcionará con el protocolo de Control de reagrupamiento. A su llegada al Control de entrada los equipos entregarán al Comisario (Cronometrador) del puesto su carnet de control y recibirán el nuevo carnet de control con la hora prevista de salida de la Zona de Asistencia, a continuación podrán conducir su vehículo a su zona de trabajo.

9.7.2.- La única Zona de asistencia estará ubicada en ambos parkings bajo la Avda. Marítima de Santa Cruz con una distancia de 0,85 Km. El Parque esta diferenciado por una Zona "A" y una Zona "B", en la "A" irán las asistencias de los vehículos del 1 al 15 y en la Zona B estará destinada al resto de participantes.



9.7.3.- Se autoriza una placa de asistencia por vehículo inscrito. Aquellos participantes que por las condiciones del equipo necesiten un segundo vehículo, deberán solicitarlo por escrito al Organizador, que podrá autorizar un segundo vehículo de asistencia previo pago de los derechos establecidos.

9.7.4.- Los vehículos de asistencia deberán acceder a la zona de asistencia el viernes día 13 noviembre entre las 14:00 y 16:00 horas para la Zona "A" (del 1 al 15) y de 16:00 a 18:00 para la Zona "B" a partir del vehículo 16.

9.7.5.- Cada equipo inscrito dispondrá de un box establecido y numerado para la realización de las labores de asistencia, equivalente a un vehículo de asistencia y una Zona de reparación de 3 x 4 metros paralelo al vehículo asistencia, salvo expresa autorización del Organizador de la Prueba. Cualquier infracción de esta norma por parte de los vehículos relacionados con el concursante será su responsabilidad directa, para el perfecto desarrollo de la zona de asistencia. No se podrá modificar de modo alguno la organización establecida a tal fin, salvo los equipos que manifiesten por escrito al relaciones con los participantes, antes de la salida.

9.7.6.- Los vehículos de acompañamiento están prohibidos.

9.7.7.- Los repostajes (refuelling) de los vehículos de competición se realizarán en el box de cada participante dentro del Parque de asistencia, de acuerdo con la reglamentación de la FCA., extremando todas las medidas de seguridad establecidas.

9.7.8.- Queda terminantemente prohibido el uso de barbacoas y otros elementos afines que sean considerados de riesgo potencial en el interior de la zona de asistencia.

9.7.9.- Queda prohibido el acceso de menores de edad y animales de compañía al área del Box de Asistencia designado por el Organizador.

9.7.10.- Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo de dos o cuatro ruedas, a motor o sin el, por cualquier miembro del equipo participante sin la debida autorización del Organizador, bajo pena de una penalización de 10 minutos a sumar al tiempo total del participante.

9.8 Penalizaciones

9.8.1.- Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo de Rallyes de asfalto de la RFDEA, así como las establecidas en las prescripciones comunes y en el reglamento del Campeonato de Rallyes de la FCA, para el 2009.

9.8.2.- Los equipos no podrán entrar por adelanto en los controles horarios de llegada de fin de etapa o sección, sin incurrir en penalización, siendo la señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba, la Standard de la F.I.A.

9.9 Clasificaciones

9.9.1.- Las Clasificaciones serán establecidas por la suma de tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo. La clasificación por grupos y clases serán establecidas de la misma manera.

9.9.2.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos.

9.9.3.- Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas y no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial de la prueba. Los resultados serán publicados en conformidad con el Programa de la prueba en Tablón Oficial de Avisos. En caso de empate, será vencedor aquél que haya realizado el mejor tiempo en la primera especial.

9.10 Trofeos

9.10.1.- La entrega de trofeos se celebrará según lo establecido por la F.C.A. a la llegada del Rallye, siguiendo el Protocolo del Reglamento del Campeonato de España de Rallyes y no serán acumulables.



9.10.2.- Se repartirán trofeos a cada equipo (Piloto y copiloto) a Los 5 primeros clasificados de la Clasificación General y al primer clasificado de cada clase.

Art. 10 ITINERARIO - HORARIO

35 RALLYE ISLA TENERIFE 1ª ETAPA VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

	ST	CH	DESCRIPCION	Kms. TRAMO	Kms. ENLACE	Kms. TOTALES	Vel. Km/h.	TIEMPO	HORA nº 1
1ª SECCIÓN	1	0	SALIDA - PODIUM (Santa Cruz) ASISTENCIA "1"					0:20	20:00
	2	0A 1	SALIDA ASISTENCIA		41,87	41,87	48,31	0:52	20:20 21:12
	3	TC1 2	ARICO	8,56	6,94	15,50	25,13	0:37	21:15 21:52
	4	TC2 3	ICOR	10,95	2,33	13,28	29,51	0:27	21:55 22:22
	5	TC3 3A	FASNIA - LA TOSE	6,40	43,59	49,99	49,99	1:00	22:25 23:25
	6	3B	ASISTENCIA "2" (30´) FIN 1ª ETAPA PARQUE CERRADO					0:30	23:55
TOTAL 1ª ETAPA				(25,91)	(94,73)	(120,64)	21 %		

35 RALLYE ISLA TENERIFE 2ª ETAPA SABADO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2009

	ST	CH	DESCRIPCION	Kms. TRAMO	Kms. ENLACE	Kms. TOTALES	Vel. Km/h.	TIEMPO	HORA nº 1
2ª SECCIÓN	7	3C	SALIDA PARQUE CERRADO ASISTENCIA "3"					0:30	08:30
	8	3D 4	SALIDA ASISTENCIA		33,90	33,90	43,20	0:47	09:00 09:47
	9	TC4 5	LOS LOROS	13,04	30,47	43,51	45,80	0:57	09:50 10:47
	10	TC5 6	FASNIA - EL BUENO	11,87	11,77	23,54	39,06	0:37	10:50 11:27
	11	TC6 6A	ARICO 2	8,56	49,17	57,73	49,48	1:10	11:30 12:40
			REAGRUPAMIENTO (Máx.35´) ASISTENCIA "4" 25´					1:00	13:40
TOTAL 2ª SECCION				(33,47)	(125,31)	(158,78)	21 %		

3ª SECCIÓN	12	6B 7	SALIDA ASISTENCIA		33,90	33,90	43,20	0:47	13:40 14:27
	13	TC7 8	LOS LOROS 2	13,04	30,47	43,51	45,80	0:57	14:30 15:27
	14	TC8 9	FASNIA EL BUENO 2	11,87	11,77	23,54	39,06	0:37	15:30 16:07
	15	TC9 9A	ARICO 3	8,56	49,17	57,73	49,48	1:10	16:10 17:20
	16	9B	REAGRUPAMIENTO (Máx.15´) ASISTENCIA "5" 10´					0:25	17:45
TOTAL 2ª SECCION				(33,47)	(125,31)	(158,78)	21 %		





OBLIGACIONES GENERALES

Art. 11 OBLIGACIONES GENERALES

11.1.- Los participantes deberán utilizar cascos y vestimenta ignífuga según norma FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa. Su omisión conllevará la exclusión. Será obligatorio el uso del HANS.

11.2.- Los concursantes y en su ausencia el piloto, estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la de descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos a firmar el acuse de recibo de los convocados, convocatorias, complementos, etc... que el Organizador, Comisarios o personal de la Organización les hagan llegar.

11.3.- Un impreso específico, considerado como *carnet de identidad* del equipo sobre el cual deberán figurar fotos recientes de identidad (4x4 cm.) y las firmas de los dos miembros del equipo, así como los detalles relativos al vehículo, deberán encontrarse a bordo del mismo, fijada en el interior, durante toda la duración del Rallye bajo pena de una sanción que puede llevar hasta la exclusión.

11.4.- Seguridad de los participantes: Cada vehículo participante debe de transportar un triángulo rojo reflectante que, en caso de parada del vehículo durante un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo a 50 m. detrás del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

En caso de un accidente que **NO** haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, la señal en verde que figura en la contraportada el interior del Rutómetro, deberá mostrarse claramente por un miembro del equipo participante como mínimo a los tres vehículos siguientes, así como a cualquier medio que pudiera prestar ayuda o asistencia médica.

--> Si el equipo **abandona el vehículo**, deberá dejar la señal de para que sea visible para otros participantes y la propia organización.

--> Si por el contrario necesita **atención médica urgente**, la señal deberá mostrarse, si es posible, a los dos vehículos siguientes y cualquier persona que pudiera intervenir en su ayuda.

En estos casos y en otros que impliquen la retirada del equipo de la prueba deberán de comunicarse si es posible, a Dirección de Carrera cuyo número de teléfono se facilitará con el Rutómetro.

11.5 Informe sobre Accidentes

En caso de accidente, el concursante o su representante deberán de comunicarlo por escrito al Director de Carrera o a la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa cruz de Tenerife, a la mayor brevedad y en un plazo máximo de 24 horas.

En dicha declaración se hará constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos.

En caso de que un equipo participante se vea implicado en un accidente en el que haya **lesiones de algún espectador**, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio o a Dirección de Carrera. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la **Exclusión** de la Carrera.

11.6.- Reglamentación de Neumáticos

Únicamente podrán usarse neumáticos "moldeados" según la normativa FIA durante el desarrollo de la Prueba. El Incumplimiento de esta norma conllevará la exclusión del equipo. En todo momento de la Prueba, se podrán efectuar controles con el fin de verificarla conformidad de los neumáticos.

En cualquier momento de la Prueba se podrá comprobar las marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan



intactas durante el desarrollo de la prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de rallye todos los elementos que haya sido solicitado por los comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la exclusión de la Prueba y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.

11.7.- Reconocimiento de las pruebas especiales

Será de aplicación las Prescripciones Comunes de la FCA 2009.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1.- La Organización es ajena a cuantos controles de velocidad (radares) y controles rutinarios realice la Guardia Civil de Tráfico durante el transcurso del rallye. La documentación original del vehículo y el Seguro Obligatorio, (no son admitas solicitudes o propuestas) será aportada en las verificaciones administrativas a un miembro de la Guardia Civil de Trafico, para su correspondiente verificación.
- 2.- Se advierte a los participantes sobre la sanción disciplinaria en la que pueden incurrir con motivo de entrenamientos privados, no respetando las normas de la Circulación. El Comité de Disciplina dictaminará sobre posibles sanciones derivadas de accidentes o denuncias por los motivos anteriormente expuestos.
- 3.- En caso de accidente o avería de un participante, el Organizador no es responsable del traslado del vehículo, las grúas previstas por la Organización solo se encargaran de desplazar el vehículo a la zona más próxima segura con el fin de dejar el trazado libre para continuar la carrera o fuera del tramo una vez pasado el Fin de Zona en lugar habilitado.
- 4.- Serán causa de eliminación las infracciones a los siguientes artículos de la ley de seguridad Vial los Artículos: 16 y 18 párrafo 1º, 19,20 y 21 párrafo 3º, 25, 30, 40 y 45 apartado "a", 48 apartado III "c" y V, 49 I "a", 99 y 174 apartado b) número 2 y 3 c, 149 apartado II párrafo 1º, 151, 295 párrafo 1º por no ceder el paso, 296, número 2.



ANEXO 1 – RUTOMETRO



ANEXO 2 – BOLETIN DE INSCRIPCION

Campeonato de Rallyes de Canarias	BOLETÍN INSCRIPCIÓN	Apertura de Inscripciones	Martes 1 de Octubre de 2009	Nº
		Cierre de Inscripciones	Viernes 6 de Noviembre de 2009	
		Lugar:	Tfno y Fax: 922 63 43 36	

Concursante: Licencia nº: Copia de Licencia nº:

CONDUCTOR			COPILOTO		
Nombre:			Nombre:		
Apellidos:			Apellidos:		
D.N.I.:		Licencia nº:	D.N.I.:		Licencia nº:
Tfno. Fijo	Tfno. Móvil	Fax	Tfno. Fijo	Tfno. Móvil	Fax
E-mail:			E-mail:		

VEHÍCULO					
Marca - Fabricante:		Modelo:		Matrícula:	
Cilindrada:	Dispone de turbo: (Tachese lo que corresponda)		Grupo:	Clase:	Ficha Homologación:
	SI	NO			

Publicidad Optativa Propuesta por el Organizador Banda de 25 cm x 52 cm colocada junto al N° de competición SERÁ COMUNICADA MEDIANTE COMPLEMENTO	- Debes rellenar todas las casillas con letra Mayúscula y que sean legibles. DE FORMA RESUMIDA (1 Pagina): - Acompaña a la inscripción con tú Palmares y la posición que llevas en el Campeonato. - Comunica las posiciones que has quedado en los Últimos Rallyes que has participado.	COPA - TROFEO MONOMARCA (Tachese el que corresponda)																
		<table border="1"> <tr> <td>Promoción</td> <td>Opel Corsa</td> <td>205 Rallye</td> <td>Citroën Auto-Laca</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DERECHOS INSCRIPCIÓN</td> <td>CON PUBLICIDAD</td> <td>SIN PUBLICIDAD</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GENERAL</td> <td>350 €</td> <td>700 €</td> </tr> <tr> <td colspan="2">COPAS Y TROFEOS</td> <td>320 €</td> <td>700 €</td> </tr> </table>	Promoción	Opel Corsa	205 Rallye	Citroën Auto-Laca	DERECHOS INSCRIPCIÓN		CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	GENERAL		350 €	700 €	COPAS Y TROFEOS		320 €	700 €
	Promoción	Opel Corsa	205 Rallye	Citroën Auto-Laca														
	DERECHOS INSCRIPCIÓN		CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD														
GENERAL		350 €	700 €															
COPAS Y TROFEOS		320 €	700 €															
Ingresar en cuenta del BARCLAYS BANK número:0065-0148-71-0001065332																		
Los abajo firmantes son responsables de los datos consignados en el presente documento, conociendo y respetando la reglamentación aplicable																		

Fdo. : Concursante	Fdo. : Conductor	Fdo. : Copiloto
--------------------	------------------	-----------------

Es tú responsabilidad asegurarte de que la información que envías al Organizador ha llegado bien, mediante comprobación de llamada Telefónica. (922 63 43 36)
 En , a De De 2009



ANEXO 3 – RELACIONES PARTICIPANTES

PLAN DE TRABAJO DE LOS RESPONSABLES DE LAS RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES Y CONCURSANTES



Borja Pérez Sicilia Lic. CD-483 Tfno. 686.046.026



Jesús Mena Rodríguez Lic. OCC-25 Tfno. 639.459.687

PROGRAMA

Jueves Día 12 de Noviembre

Entrega de documentación y Verificaciones Administrativas: De 18:30 a 21:30 h.

Viernes Día 13 de Noviembre

- Parque de Verificaciones Técnicas: de 15:30 h. a 18:00 h.
- 1ª Reunión CCDD: 18:15 h.
- Publicación de Lista Autorizados a tomar la Salida 19:00 h. Resolución de Incidencias con los participantes que hayan sido autorizados a verificar a la Salida del Rallye.
- Salida junto Podium 19:45 h
- C.H. Entrada P.A. 2 Fin 1ª Sección
- 2ª Reunión de Comisarios Deportivos 23:50 h

Sábado Día 14 de Noviembre

- Salida 2ª Etapa: 08:30 h.
- C.H. Entrada Reagrupamiento Asistencia Fin 2ª sección 12:50 h.
- C.H. Entrada Reagrupamiento Asistencia Fin 3ª sección 17:40 h.
- 3ª Reunión de Comisarios Deportivos 18:15 h.
- Publicación de Resultados 19:00 h.